



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO ESPECIAL EGEDA A MEJOR PELÍCULA LATINOAMERICANA DEL AÑO

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina.

Para ello, convoca este Premio Especial, por primera vez, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al Premio Especial a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción latinoamericanos, que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª, (y no sean coproducciones con España, dado que se quiere destacar a una película eminentemente latinoamericana), siempre que hayan sido estrenados en salas comerciales, en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013, de acuerdo con la lista comunicada por EGEDA, y que hayan sido nominadas por las diferentes Academias o Institutos de Cine a los premios de la Academia de Hollywood, de la Academia Española u otros de renombre internacional. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

2ª. La película ganadora del Premio Especial EGEDA a Mejor Película Latinoamericana será elegida por el Consejo de Administración de EGEDA con el asesoramiento de la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA).

3ª. La película ganadora del Premio Especial EGEDA a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del XIX Premio Cinematográfico José María Forqué, que se celebrará el 13 de enero de 2014.

4ª. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de 6.000 euros y una escultura representativa del Premio. La entrega de ambos se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la película premiada.

5ª. Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar en la votación del Consejo de Administración, se comprometerán a acudir al acto de entrega del XIX Premio Cinematográfico José María Forqué o a designar un representante para que recoja el premio en su nombre.

6ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él.

7ª Películas participantes de los siguientes Países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.